



Continúan adelante las 1000 viviendas para jóvenes tras la aprobación del Plan Especial en el último Pleno Municipal

- Desde marzo de 2006 se preveía una edificabilidad para las dos parcelas de 62.775,86 m²
- Se cumple con el Decreto 11/2005 por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid
- El Plan Urbanístico sigue adelante según los plazos previstos y pese a la grave crisis económica actual

03 de noviembre de 2008; El nuevo Desarrollo Urbanístico AR Nuevo Tres Cantos continúa su marcha pese a la grave situación de crisis económica que estamos atravesando y que ha afectado, de manera muy profunda, al sector de la construcción. Así, la empresa FCC, adjudicataria de la citada expansión de la ciudad hacia el norte, prosigue con la obra civil a un ritmo normal y cumpliendo los plazos previstos. Dentro de este desarrollo, como todo el mundo conoce y gracias a un convenio entre el Ayuntamiento de Tres Cantos y la Comunidad de Madrid, en marzo de 2007 se efectuó el sorteo de 1.000 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra para jóvenes menores de 35 años.

A estas viviendas, se destinaron dos parcelas dentro del AR Nuevo Tres Cantos. El Plan Parcial, que fue aprobado definitivamente con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 29 de marzo de 2006, ya preveía una edificabilidad para estas dos parcelas de 62.775'86 m², aprobándose en el último Pleno Municipal del 30 de octubre el Plan Especial que fija la subdivisión de las parcelas, con una edificabilidad total de 62.775'86 m² y un número de viviendas máximo de 1000, lo que hace una superficie media de 62,78 m² por vivienda, más trastero y garaje, cumpliendo el Decreto 11/2005 por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid.



En el Anexo de dicho decreto, artículo 2 sobre Conceptos y tipos de Vivienda con Protección Pública y apartado B)2. Vivienda con Protección Pública para Arrendamiento con Opción a Compra (VPPA OC) dice así: “... **Estas viviendas tendrán una superficie construida máxima de 70 metros cuadrados**”

Con esta aprobación, se han concluido todos los trámites necesarios para que FCC Construcciones S.A. pueda redactar los proyectos, pedir licencias de obras en el Ayuntamiento de Tres Cantos, la calificación provisional en la Comunidad de Madrid y dar comienzo así a las obras de edificación de estas viviendas.

El Equipo de Gobierno está trabajando intensamente para que el futuro desarrollo se produzca en los tiempos establecidos y con los mismos estándares de calidad del Tres Cantos consolidado. Tenemos la fortuna de que éste sea uno de los pocos planes urbanísticos que, pese a la crítica situación económica actual, sigue su curso con absoluta normalidad.

Dado el buen ritmo de las obras, se espera que el inicio de la edificación de estas 1.000 viviendas de comienzo en la próxima primavera y que la finalización de la misma, salvo contratiempos imprevistos, se pueda llevar a cabo antes de que finalice el actual mandato, en la primavera de 2011.

Desde el Ayuntamiento se quiere recordar que haber resultado beneficiario de los derechos de adquisición de una de estas 1.000 viviendas sorteadas no implica la obligatoriedad de aceptar su recepción, por lo que se puede rechazar libremente y cedérsela a alguno de los más de 3000 jóvenes que se encuentran en lista de espera y que seguro que aceptarían estas privilegiadas condiciones para contar con una vivienda en su localidad.